

ÁREA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL BAYAMÓN-COMERÍO
LEY DE OPORTUNIDADES Y DE INNOVACIÓN EN LA FUERZA LABORAL (WIOA)

MEMORANDO ADMINISTRATIVO WIOA – 2019 – 002

**PROCEDIMIENTO DE AFICHES RELACIONADO
A LA IGUALDAD DE DERECHOS O DISCRIMEN**

I. INTRODUCCIÓN:

Según establecido en la Ley de Oportunidades y de Innovación en la Fuerza Laboral (“Workforce Innovation and Opportunity Act” – WIOA) de 2014, cada Área Local entregará los afiches: El Discrimen es Contra la Ley e Igualdad de Oportunidad es la Ley, en los idiomas español e inglés.

El Área Local de Desarrollo Laboral Bayamón-Comerío diseñó el Formulario Certificación de Afiches, documento que será firmado y cumplimentado por el proveedor o representante autorizado de la institución educativa o empresa.

II. PROPÓSITO:

El propósito de este memorando es orientar al participante por medio de la información en los afiches con relación a sus beneficios y derechos. Esto permite cualquier alegato de violación a los mismos y a dónde dirigirse para su reclamación. El proveedor deberá hacer cumplir lo expuesto en los Afiches informativos.

III. DISPOSICIONES:

1. La Oficina de Monitoria y Evaluación del Área Local proporcionará los afiches: El Discrimen es Contra la Ley e Igualdad de Oportunidad es la Ley, en los idiomas español e inglés.
2. El Formulario Certificación de Afiches será firmado y cumplimentado por el proveedor o representante autorizado de la institución educativa o empresa. Éstos deben ubicarse en un área visible y al alcance del lector; al igual, que los afiches del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, Oficina Central.
3. Los afiches requeridos por Ley deben solicitarse en el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, Oficina Central. También, están disponibles en la página www.trabajopr.gov. Es responsabilidad del proveedor realizar las gestiones para obtener los siguientes afiches: *Normas del Trabajo, NT Seguro Social, P.R. OSHA, SINOT*, entre otros, y serán verificados durante la entrega de los afiches correspondientes al Área Local Bayamón – Comerío.

IV. DEFINICIONES:

1. Afiches:

- Propaganda con fines informativos colocada en paredes de lugares públicos o privados.

2. Discrimen:

- Hacer distinción en el trato por motivos arbitrarios como el origen nacional, sexo, nivel socio económico, entre otros. Generalmente, es una connotación negativa en la medida que se trata despectivamente o se perjudica a una persona o grupo, sin mediar justificación racional.

3. Igualdad de Oportunidad es la Ley:

- Condición o circunstancia de tener una misma naturaleza, cantidad, calidad, valor o forma de compartir alguna cualidad/carácter.

4. Certificación de Afiches:

- Documento que se le entrega al Proveedor o Representante Autorizado de una Institución Educativa o Empresa, para que sea firmado al momento de hacerle entrega del material correspondiente.

V. RADICACIÓN:

De creer que ha sido discriminado por un programa o actividad bajo la Ley WIOA, puede querrellarse dentro de los ciento ochenta (180) días siguientes a la fecha de la alegada violación ante el Oficial de Igualdad de Área Local Bayamón – Comerío o el Director de “Civil Rights Center” (CRC), U.S. Department of Labor, 200 Constitution Avenue, N.W. Room 4123, Washington, DC 20210.

VI. VIGENCIA Y APROBACION

Este memorando será efectivo al momento de su aprobación. En Bayamón, Puerto Rico, hoy 12 de marzo de 19 .



Eliud M. Díaz González
Presidente
Junta Local de Desarrollo Laboral



José F. Rivera Pamias
Director Ejecutivo
ALDL Bayamón – Comerío